



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _6246/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1041 de fecha 08.07.2015 presentada por Don(a) SOLVENTA TARJETAS S.A., con domicilio particular MIRAFLORES N° 178 PISO 9 SANTIAGO

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

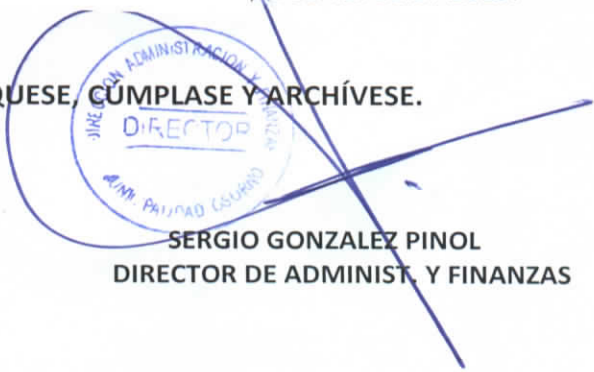
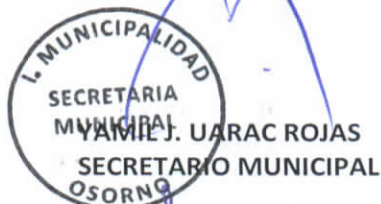
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-14819 de Giro ADMINISTRADORA DE CREDITO E INVERSIONES, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 1107 L.4, a nombre del contribuyente SOLVENTA TARJETAS S.A., a contar 08.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: _____